

RESOLUCION de 28 de octubre de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, en materia de zonas con necesidades de transformación social.

Mediante la Orden de 18 de junio de 2004, BOJA núm. 126, de 29 de junio de 2004, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de zonas con necesidades de transformación social.

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2004, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente resolución.

A N E X O

Expediente: 34/ZTS/PRO/04.
Entidad: A.V.V Bahía Gáditana.
Localidad: Cádiz.
Cantidad: 10.000,00 euros.

Cádiz, 28 de octubre de 2004.- La Delegada, por Decreto 21/1985, El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 28 de octubre de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, en materia de Zonas con Necesidades de Transformación Social.

Mediante la Orden de 18 de junio de 2004, BOJA núm. 126, de 29 de junio de 2004, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de Zonas con Necesidades de Transformación Social.

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado, de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2004, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

A N E X O

Expediente: 44/ZTS/PRO/04.
Entidad: AMPA C.P. Federico Mayo.
Localidad: Jerez de la Frontera.
Cantidad: 14.500,00 euros.

Cádiz, 28 de octubre de 2004.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 28 de octubre de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, en materia de Zonas con Necesidades de Transformación Social.

Mediante la Orden de 18 de junio de 2004, BOJA núm. 126, de 29 de junio de 2004, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de Zonas con Necesidades de Transformación Social.

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado, de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2004, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

A N E X O

Expediente: 33/ZTS/PRO/04.
Entidad: A.V.V Bahía Gáditana.
Localidad: Cádiz.
Cantidad: 13.000,00 euros.

Cádiz, 28 de octubre de 2004.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 28 de octubre de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, en materia de Zonas con Necesidades de Transformación Social.

Mediante la Orden de 18 de junio de 2004, BOJA núm. 126, de 29 de junio de 2004, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de Zonas con Necesidades de Transformación Social.

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado, de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2004, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

A N E X O

Expediente: 23/ZTS/PRO/04.
Entidad: Nivel.
Localidad: Cádiz.
Cantidad: 56.852,05 euros.

Cádiz, 28 de octubre de 2004.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 29 de octubre de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, en materia de Zonas con Necesidades de Transformación Social.

Mediante la Orden de 18 de junio de 2004, BOJA núm. 126, de 29 de junio de 2004, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de Zonas con Necesidades de Transformación Social.

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2004, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

A N E X O

Expediente: 57/ZTS/PRO/04.
Entidad: Fund. C.E.S. Campo de Gibraltar.
Localidad: La Línea de la Concepción.
Cantidad: 6.860,01 euros.

Cádiz, 29 de octubre de 2004.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 29 de octubre de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, en materia de Zonas con Necesidades de Transformación Social.

Mediante la Orden de 18 de junio de 2004, BOJA núm. 126 de 29 de junio de 2004, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de Zonas con Necesidades de Transformación Social.

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado, de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2004, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

A N E X O

Expediente: 27/ZTS/PRO/04.
Entidad: Década Prodigiosa.
Localidad: Cádiz.
Cantidad: 7.140,00 euros.

Cádiz, 29 de octubre de 2004.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 29 de octubre de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, en materia de Zonas con Necesidades de Transformación Social.

Mediante la Orden de 18 de junio de 2004, BOJA núm. 126, de 29 de junio de 2004, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de Zonas con Necesidades de Transformación Social.

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado, de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2004, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

A N E X O

Expediente: 19/ZTS/PRO/04.
Entidad: A.V.V Buena Vista.
Localidad: Cádiz.
Cantidad: 17.000,00 euros.

Cádiz, 29 de octubre de 2004.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 2 de noviembre de 2004, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita para el año 2004, modalidad: Prevención comunitaria de drogodependencias Ciudades ante las Drogas.

Esta Delegación Provincial, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 2 de enero de 2004 (BOJA núm. 27, de 10 de febrero de 2004), modalidad: Prevención comunitaria de drogodependencias «Ciudades ante las Drogas».

Jaén, 2 de noviembre de 2004.- La Delegada, Simona Villar García.

Entidad: Patronato de Bienestar Social de Alcalá la Real.
Localidad: Alcalá la Real.
Actividad subvencionada: Ciudades ante las drogas.
Cantidad: 3.000 €.

Entidad: Ayuntamiento de Andújar.
Localidad: Andújar.
Actividad subvencionada: Andújar ciudad ante las drogas.
Cantidad: 16.000 €.

Entidad: Ayuntamiento de Bedmar-Garcíez (Agrupación Municipios).
Localidad: Bedmar-Garcíez.
Actividad subvencionada: Ciudades ante las drogas.
Cantidad: 11.030 €.

Entidad: Ayuntamiento de Cambil.
Localidad: Cambil.
Actividad subvencionada: Ciudades ante las drogas.
Cantidad: 6.000 €.

Entidad: Ayuntamiento de Campillo de Arenas.
Localidad: Campillo de Arenas.
Actividad subvencionada: Campillo ante las drogas.
Cantidad: 3.606 €.

Entidad: Consorcio de Desarrollo Rural (Comarca Sierra de Cazorla).
Localidad: Peal de Becerro.
Actividad subvencionada: Ciudades ante las drogas.
Cantidad: 15.025 €.

Entidad: Ayuntamiento de Huelma.
Localidad: Huelma.
Actividad subvencionada: Ciudades ante las drogas.
Cantidad: 8.500 €.

Entidad: Ayuntamiento de Jaén.
Localidad: Jaén.
Actividad subvencionada: Ciudades ante las drogas.
Cantidad: 10.000 €.

Entidad: Ayuntamiento de Jódar.
Localidad: Jódar.
Actividad subvencionada: Ciudades ante las drogas.
Cantidad: 4.100 €.

Entidad: Ayuntamiento de Linares.
Localidad: Linares.
Actividad subvencionada: Ciudades ante las drogas.
Cantidad: 14.086 €.

Entidad: Ayuntamiento de Martos.
Localidad: Martos.
Actividad subvencionada: Martos ante las drogas 2004.
Cantidad: 8.000 €.

Entidad: Ayuntamiento de Porcuna.
Localidad: Porcuna.
Actividad subvencionada: Porcuna, Ciudades ante las drogas.
Cantidad: 7.000 €.

Entidad: Ayuntamiento Santisteban del Puerto (Agrupación Municipios).
Localidad: Santisteban del Puerto.
Actividad subvencionada: Ciudades ante las drogas.
Cantidad: 6.200 €.